

En la Villa de Fernán Núñez, en uso de mis atribuciones, dicto la siguiente **RESOLUCIÓN:**

**PROPUESTA DEFINITIVA SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CONVOCATORIA 2014.-** Habiendo sido tramitado el expediente de Concesión de Subvenciones a las Asociaciones y Entidades Sin Ánimo de Lucro de esta localidad Convocatoria 2014, y

**RESULTANDO:** Que mediante Resolución de esta Alcaldía de 20 de Marzo de 2014 se acordó, de conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras aprobadas definitivamente y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de Febrero de 2013 y en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa aplicable, aprobar la Convocatoria para la actual anualidad de 2014.

**RESULTANDO:** Que en el plazo fijado en la Convocatoria, comprendido entre los días 21 de Marzo y 21 de Abril de 2014, ambos inclusive, se han presentado las solicitudes de treinta Asociaciones y Entidades, relacionadas por su orden de presentación por sus respectivos representantes en el Registro General de Documentos de la Corporación:

**RESULTANDO:** Que, examinados los proyectos, se ha seguido el procedimiento establecido en las mencionadas Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones a Entidades y Asociaciones Sin Ánimo de Lucro, y Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a documentación a presentar y demás pormenores que obran en los respectivos expedientes.

**RESULTANDO:** Que fue emitido informe por la Intervención Municipal, así como dictamen por la Comisión de Valoración Económica, siendo formulada en fecha 29 de Julio por el Sr. Teniente de Alcalde Instructor y Delegado de Participación Ciudadana, Propuesta Provisional de Resolución, que fue notificada individualmente a cada todos y cada uno de los solicitantes para que durante el plazo de diez días hábiles pudiesen formular cuantas alegaciones u observaciones estimaran pertinentes, aceptar expresamente la cantidad otorgada y reformular, en su caso, la solicitud para adaptación de los proyectos a la misma.-

**RESULTANDO:** Que, a la vista del resultado de dicha información pública, la Comisión de Valoración Económica, órgano colegiado encargado de evaluar los proyectos presentados, en fecha 27 de Agosto siguiente, dictaminó ratificar la mencionada Propuesta de Resolución Provisional, e informar las Reformulaciones habidas, dejando a criterio del Sr. Instructor con la asistencia de la Sra. Interventora de Fondos su aceptación o no, en base a la justificación y fundamentación que se consigne en el pertinente escrito de reformulación, y de acuerdo con los informes emitidos por la Intervención Municipal, en cuanto a justificación de gastos de proyectos subvencionados en anteriores convocatorias, y disponibilidad presupuestaria en el actual ejercicio.

**CONSIDERANDO:** Que el Órgano instructor, en base al dictamen de la Comisión de Valoración, me traslada con fecha 2 de Septiembre actual su Propuesta Definitiva de Resolución, y que esta Alcaldía-Presidentencia es el órgano competente para la resolución del expediente.

Por la presente **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.- Elevar a Definitiva la Propuesta Provisional de fecha 29 de Julio pasado,** y en consecuencia **conceder las subvenciones** por los importes que en la misma figuran, para los proyectos que también se relacionan, **teniendo en cuenta las Reformulaciones informadas favorablemente** y, en su caso solicitudes de anticipo del 60 % instadas.-

**SEGUNDO.- Que los beneficiarios de las ayudas otorgadas deberán cumplir los condicionamientos y normas que se contienen en las Bases Reguladoras,** en especial lo determinado en las Bases Decimotercera a Decimosexta, en cuanto a forma y plazos de justificación, seguimiento, obligaciones de los beneficiarios y aceptación por los solicitantes de las referidas Bases.

**TERCERO.-** Que se haga pública en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios de la Corporación la presente Resolución, junto con Anexo comprensivo de las subvenciones otorgadas y su importe, y se de traslado a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados.-

La Alcaldesa-Presidenta,

Elena Ruiz Bueno.-

*(firmado electrónicamente)*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS a fecha 10/9/2014

Firmado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA a fecha 11/9/2014

Número resolución  
2014/00001160

Fecha inserción libro  
11-09-2014



0E66997E04097FE7BE8A

Código seguro verificación (CSV)  
0E66 997E 0409 7FE7 BE8A

**ANEXO QUE SE CITA:**

EDUCATIVAS:

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	IMPORTE
15	<b>AMPA ABENTOJIL</b> Fernando Miranda	Gymkana, teatro, fiesta fin curso, día del niño y castañada, baila con nosotros, Reyes Magos, Fiesta Espuma. -	<b>1.700</b>
09	<b>FUNDACION GREGUERIAS</b>	Taller informático "jóvenes emprendedores y economía social".	<b>850</b>
06	<b>AMPA ULIA</b> Alvaro Cecilia	Senderismo, calendario escolar, orlas, fin de curso, Día Andalucía, actividades con familiares. <b>REFORMULADA</b>	<b>1.700</b>
16	<b>AMPA LA JUNCÁ</b> Miguel Crespo	Día de Andalucía, teatro Día de la Mujer Trabajadora, entrega orlas, concursos y fiesta de convivencia.	<b>890</b>
08	<b>AMPA LLANO DE LAS FUENTES</b>	Gymkana literaria, fiesta clausura Curso, taller de manualidades para padres y madres.	<b>400</b>

CULTURALES Y RECREATIVAS:

19	<b>Peña Flamenca El Mirabrás.</b>	"Artistas flamencos con futuro";	<b>700</b>
01	<b>Vehículos clásicos de Fernán Núñez.</b>	2ª Concentración de motocicletas y ciclomotores clásicos Villa de Fernán Núñez.-	<b>500</b>
12	<b>Peña cultural y artística Los 72.</b>	Fiesta de Reyes	<b>500</b>
03	<b>Asociación cultural Los Caños Dorados.</b>	Noche narrativa y presentación de la Revista; <b>REFORMULADA.</b>	<b>900</b>
18	<b>Asociación cultural y recreativa Yo Sigo</b>	Totalidad del proyecto.	<b>300</b>
14	<b>Asociación cultural Los Ríos</b>	Visita Cultural a Écija para conocimiento patrimonio y otros.	<b>500</b>
11	<b>Asociación de Mujeres Inquietudes</b>	Curso de corte y confección, taller restauración de muebles, encuentro con Asociaciones de otras localidades	<b>500</b>
24	<b>Asoc. cultural Todo se puede lograr</b>	Totalidad del proyecto.	<b>300</b>
07	<b>Asociación de amas de casa La Espiga</b>	Taller de corte y confección, taller de teatro, conmemoración 50 Aniversario; <b>REFORMULADA</b>	<b>500</b>
30	<b>Peña Silvestrista Abentojil</b>	Concurso D1.	<b>443</b>

DEPORTIVAS:

13	<b>Club deportivo de fútbol Stadium</b>	Totalidad del proyecto; <b>REFORMULADA</b>	<b>6.800</b>
04	<b>Asociación de pesca Afición por la carpa</b>	Concurso de Pesca;	<b>300</b>
17	<b>Club deportivo galguero El Porretal</b>	Totalidad del proyecto.	<b>500</b>
05	<b>Asociación de WUSHU/ KUNG FU</b>	Totalidad del proyecto.	<b>1.500</b>
10	<b>Club de baloncesto de Fernán Núñez</b>	Totalidad del proyecto; <b>REFORMULADA.</b>	<b>5.000</b>
22	<b>Club de senderismo y bicicleta El Pozuelo</b>	Totalidad del proyecto;	<b>525</b>
27	<b>Asociación Cazadores Coto de F. Núñez</b>	Campeonato de galgos autonómico y nacional.	<b>500</b>
29	<b>Atco. Fernán Núñez Fútbol Femenino</b>	Árbitros, desplazamientos y material deportivo	<b>1.000</b>
28	<b>Club de Atletismo de Fernán Núñez</b>	2º Cross Villa de Fernán Núñez.	<b>620</b>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS a fecha 10/9/2014

Firmado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA a fecha 11/9/2014

Número resolución  
2014/00001160  
Fecha inserción libro  
11-09-2014



0E66997E04097FE7BE8A

Código seguro verificación (CSV)  
0E66 997E 0409 7FE7 BE8A

JUVENILES:

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
25	<b>Asociación de alumnos La Grailla</b>	Totalidad del proyecto	<b>300</b>
26	<b>Asociación de teatro Genio y Figura</b>	Totalidad del proyecto.	<b>300</b>
20	<b>Club deportivo "Extreme"</b>	Media Maratón EXTREM BTT Villa de Fernán Núñez <b>REFORMULADA</b>	<b>1.300</b>

SOCIAL:

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
02	<b>As. Católica Viudas Mª Auxiliadora</b>	Participación en la asamblea regional de Andalucía de Asociaciones de Viudas.	<b>500</b>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS a fecha 10/9/2014

Firmado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA a fecha 11/9/2014

Número resolución  
2014/00001160  
Fecha inserción libro  
11-09-2014



0E66997E04097FE7BE8A

Código seguro verificación (CSV)  
0E66 997E 0409 7FE7 BE8A